

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 068 -2017 -MPHCO-GM

Huánuco, 06 de junio de 2017

VISTO:

EL INFORME N° 001-2017-MPHCO-GPP/JOM, de fecha 06 de junio de 2017, remite el Presidente de la Comisión Concurso Público Modalidad D.L. N° 728, las bases del Concurso Público para el Proceso de Selección y Contratación de Personal Bajo la Modalidad del Decreto Legislativo N° 728. Para su aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del Título Preliminar, Artículo 20° Inciso 6) y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Los mismos gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N° 728, indica lo siguiente en su capítulo I – Principios Fundamentales Artículo 1°.- la Política Nacional de Empleo constituye el conjunto de instrumentos normativos orientados a promover, en armonía con los Artículos 42, 48 y 130, de la constitución política del estado, un régimen de igualdad de oportunidades de empleo que asegure a todos los peruanos al acceso de una ocupación útil que los proteja contra el desempleo y el subempleo, en cualquiera de sus manifestaciones.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 007-2017-MPHCO-GM, de fecha 07 de febrero de 2017, mediante el cual se Resuelve; Conformar la Comisión del Concurso Público Para el Proceso de Selección y Contratación de Personal Bajo la Modalidad de Decreto Legislativo N° 728 – I, de la Municipalidad Provincial de Huánuco. (...).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 067-2017-MPHCO-GM, de fecha 05 de junio de 2017, mediante el cual se Resuelve; RECONFORMAR LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728. De la Municipalidad Provincial de Huánuco, para el ejercicio fiscal 2017; conforme al Oficio N° 004-2017-MPHCO-PCCP, La misma que tendrá a los siguientes miembros: (...).

Que, mediante INFORME N° 001-2017-MPHCO-GPP/JOM, de fecha 06 de junio de 2017, el Presidente de la Comisión Concurso Público Modalidad D.L. N° 728, remite a la Gerencia Municipal, las bases del Concurso Público para el Proceso de Selección y Contratación de Personal Bajo la Modalidad del Decreto Legislativo N° 728. Respaldada con acta de Instalación de la comisión del Concurso Público de fecha 16 de febrero de 2017; PROVEÍDO N° 0810-2016-MPHCO-GPP, de fecha 05 de mayo de 2017, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, INFORME N° 422-2017-MPHCO-GPP/SGP, de fecha 05 de mayo de 2017, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto; remite la disponibilidad presupuestal, según el Marco Presupuestal Vs. Certificación 2017, por el importe de S/. 372,744.00 (Trescientos Setenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Con 00/100 Soles), con las partidas, metas correspondientes. MEMORÁNDUM N° 0662-2017-MPHCO-GPP, de fecha 05 de mayo de 2017. El mismo que reúne los requisitos exigidos por



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

la normativa vigente de para la Contratación de Personal Bajo la Modalidad del Decreto Legislativo N° 728, por lo que resulta necesario emitir el acto correspondiente para su aprobación y posterior convocatoria del concurso público, y;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo señalado por el Decreto Legislativo N° 728, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:


Artículo Primero. - APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728. EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. conforme al Informe N° 001-2017-MPHCO-GPP/JOM.

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Comisión del Concurso Público Para el Proceso de Selección y Contratación de Personal Bajo Modalidad del Decreto Legislativo N° 728, llevar a cabo el Proceso de Selección rigiéndose estrictamente conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 728.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Secretaria General, Gerencia de Administración Tributaria, y demás unidades pertinentes de la Municipalidad Provincial, para su conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUÁNUCO


Econ. Fidel Felix Montes Godoy
GERENTE MUNICIPAL